



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1957/2014

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 054/14
Buenos Aires, 14 de octubre de 2014
Expediente CUDAP N° 1957/2014
Procedimiento: Contratación Directa N° 118/14

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) La Dra. Silvia Agosto, Directora General de Salud y Asistencia Social.

II)-OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Salud y Asistencia Social siendo el objeto: **“Adquisición de reactivos, controles para laboratorio, insumos multidisciplinarios y material descartable de sistema al vacío para extracciones de sangre”.**

III)-PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 218, los siguientes oferentes:

- | | |
|--|-----------------|
| 1) Química Erovne S.A..... | \$ 235.832,00.- |
| 2) Poggi, Raúl Jorge León..... | \$ 46.601,50.- |
| 3) Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet..... | \$ 90.776,00.- |

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Química Erovne S.A., Poggi, Raúl Jorge León e Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartados a-VI) y b-IX).



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1957/2014

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes, **Química Erovne S.A., Poggi, Raúl Jorge León e Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet** han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Química Erovne S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para los renglones N° 1 por cuanto la fecha de vencimiento de los reactivos es inferior a la requerida en las especificaciones técnicas y los renglones N° 40, 41 y 43 a 45 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado

Los oferentes **Poggi, Raúl Jorge León** para los renglones N° 15, 16, 18, 20, 21, 24, 35 y 36 e **Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet** para los renglones N° 4, 12, 18, 20, 21, 26, 28, 32 y 38 no cumplen económicamente lo requerido por cuanto cotizan para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Los oferentes, **Química Erovne S.A.** para el renglón N°42, **Poggi, Raúl Jorge León** para los renglones N°10 y 11 e **Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet** para los renglones N°1 a 3, 8, 10, 11, 13 a 16, 23 a 25, 27, 29, 33 a 36, 39, 43 y 45 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se aconseja el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/Empresa	Química Erovne S.A.	Poggi, Raúl Jorge León	Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet
1	Desestimado Técnicamente		1°
2			1°
3			1°
4			Desestimado por Precio Excesivo
5			
6			
7			
8			1°
9			
10		1°	2°
11		1°	2°



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1957/2014

12			Desestimado por Precio Excesivo
13			1º
14			1º
15		Desestimado por Precio Excesivo	1º
16		Desestimado por Precio Excesivo	1º
17			
18		Desestimado por Precio Excesivo	Desestimado por Precio Excesivo
19			
20		Desestimado por Precio Excesivo	Desestimado por Precio Excesivo
21		Desestimado por Precio Excesivo	Desestimado por Precio Excesivo
22			
23			1º
24		Desestimado por Precio Excesivo	1º
25			1º
26			Desestimado por Precio Excesivo
27			1º
28			Desestimado por Precio Excesivo
29			1º
30			
31			
32			Desestimado por Precio Excesivo
33			1º
34			1º
35		Desestimado por Precio Excesivo	1º
36		Desestimado por Precio Excesivo	1º
37			
38			Desestimado por Precio Excesivo
39			1º
40	Desestimado por Precio Excesivo		
41	Desestimado por Precio Excesivo		
42	1º		



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1957/2014

43	Desestimado por Precio Excesivo		1°
44	Desestimado por Precio Excesivo		
45	Desestimado por Precio Excesivo		1°

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR las ofertas presentadas por:**

Química Erovne S.A.:

Técnicamente: los renglones N° 1 por cuanto la fecha de vencimiento de los reactivos es inferior a la requerida en las especificaciones técnicas y los renglones N° 40, 41 y 43 a 45 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado.

Poggi, Raúl Jorge León:

Técnicamente: los renglones N° 15, 16, 18, 20, 21, 24, 35 y 36 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet:

Técnicamente: los renglones N° 4, 12, 18, 20, 21, 26, 28, 32 y 38 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

- 3) **DECLARAR: fracasado** el llamado para los renglones N° 4, 12, 18, 20, 21, 26, 28, 32, 38, 40, 41 y 44 y **desiertos** los renglones N° 5 a 7, 9, 17, 19, 22, 30, 31 y 37 desistiendo de su contratación en esta oportunidad y solicitando que para los mismos se autorice la realización de un nuevo llamado, por cuerda separada sobre nuevas bases y condiciones.

- 4) **ADJUDICAR:** por **única oferta válida** los renglones N°1, 15, 16, 24, 35, 36, 43 y 45, **por única oferta presentada** los renglones N° 2, 3, 8, 13, 14, 23, 25, 27, 29, 33, 34, 39 y 42 y **por menor precio** los renglones N° 10 y 11 que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido de la siguiente manera:

Química Erovne S.A.:

Renglón N° 42.....\$ 78.000,00.-
Subtotal.....\$ 78.000,00.-

Poggi, Raúl Jorge León:

Renglón N° 10.....\$ 3.300,00.-
Renglón N° 11.....\$ 3.300,00.-
Subtotal.....\$ 6.600,00.-



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 1957/2014

Insumos Dent de Fernández, Myriam Elizabet:

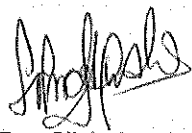
Renglón N° 1.....	\$ 3.032,00.-
Renglón N° 2.....	\$ 2.200,00.-
Renglón N° 3.....	\$ 1.520,00.-
Renglón N° 8.....	\$ 900,00.-
Renglón N° 13.....	\$ 36,00.-
Renglón N° 14.....	\$ 120,00.-
Renglón N° 15.....	\$ 3.150,00.-
Renglón N° 16.....	\$ 4.250,00.-
Renglón N° 23.....	\$ 11.040,00.-
Renglón N° 24.....	\$ 720,00.-
Renglón N° 25.....	\$ 300,00.-
Renglón N° 27.....	\$ 600,00.-
Renglón N° 29.....	\$ 720,00.-
Renglón N° 33.....	\$ 340,00.-
Renglón N° 34.....	\$ 700,00.-
Renglón N° 35.....	\$ 10.400,00.-
Renglón N° 36.....	\$ 10.400,00.-
Renglón N° 39.....	\$ 640,00.-
Renglón N° 43.....	\$ 3.600,00.-
Renglón N° 45.....	\$ 6.600,00.-
Subtotal.....	\$ 61.268,00.-

Importe TOTAL.....\$ 145.868,00.-

SON PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESESNTA Y OCHO.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Silvia Agosto
Directora General de Salud y Asistencia Social


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones